

EXPEDIENTE: 300/2023/00800

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN. CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES.

Con fecha 8 de julio de 2024, la Mesa de Contratación remite al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, para su valoración, la documentación referida a los criterios valorables en cifras y porcentajes del Expediente Nº 300/2023/00800 **“CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN”**, siendo el máximo de puntos en este apartado de 75 puntos.

Se valora la oferta de las 5 empresas cuya puntuación obtenida en Criterios no valorables en cifras o porcentajes, en relación con la calidad técnica de la propuesta, supera el umbral mínimo de 12,5 puntos para continuar en el procedimiento.

1º OFERTA ECONÓMICA: Hasta 30 puntos

Se asignarán cero puntos a aquellas ofertas cuyo importe sea igual al importe de licitación sin IVA del contrato, el resto de las ofertas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (30 \times OB) / OE$$

Siendo:

P= puntuación de la oferta a valorar.

OB es la oferta global más baja.

OE es la oferta global correspondiente al licitador que se valora.

Con la aplicación de la fórmula establecida se valorarán las ofertas en relación con la oferta económica más baja que obtendrá la puntuación máxima de 30 puntos, siempre que no se encuentre en baja temeraria, justificándose de esta manera la puntuación que por este concepto obtiene cada licitador en comparación con el licitador que obtiene la mayor puntuación.

En la fórmula matemática el redondeo de decimales en las puntuaciones obtenidas se realizará sólo hasta las centésimas (es decir, dos decimales). Se indica asimismo a los licitadores, que en las valoraciones de los precios de sus ofertas económicas se aplicará la regla del redondeo del IVA (por la cual se redondeará a tan sólo dos dígitos y que toda milésima o tercer dígito igual o mayores a 5, sumará una centésima más).

Valoración apartado 1º Oferta económica: Hasta 30 puntos

EMPRESA	OFERTA (sin IVA)	Baja (%)	PUNTUACION
CLECE SEGURIDAD	751.880,77	3,72%	29,04
GRUPO CONTROL	770.640,00	1,32%	28,33
SASEGUR	775.032,86	0,76%	28,17
SERVISE	727.755,00	6,81%	30,00
UNION PROTECCIÓN CIVIL	727.814,00	6,80%	30,00

2º. Bolsa de horas a cargo de la empresa adjudicataria: hasta 25 puntos.

Se establece un porcentaje máximo del 4% de horas al año, durante cada uno de los años de vigencia del contrato.

Se puntuará con 0 puntos a los que no ofrezcan este compromiso.

Se puntuará con 6 puntos a la empresa que ofrezca un 1% de horas al año.

Se puntuará con 13 puntos a la empresa que ofrezca un 2% de horas al año.

Se puntuará con 25 puntos a la empresa que ofrezca un 4% de horas al año.

El porcentaje de bolsa ofertado se calculará sobre las siguientes horas calculadas en el estudio económico. El porcentaje será de cada tipo de hora y se podrá disponer de él en cualquiera de los tres edificios en los que se ejecuta este contrato. Los decimales se redondearán al alza.

Valoración apartado 2º Bolsa de horas a cargo de la empresa adjudicataria: hasta 25 puntos.

EMPRESA	OFERTA bolsa de horas	PUNTUACION
CLECE SEGURIDAD	4% horas al año	25
GRUPO CONTROL	4% horas al año	25
SASEGUR	4% horas al año	25
SERVISE	4% horas al año	25
UNION PROTECCIÓN CIVIL	4% horas al año	25

3º. Mejoras de medios técnicos. Hasta 10 puntos.

Por ofrecer sin coste para el Ayuntamiento de Madrid, el siguiente material:

Un detector manual de metales.....4 puntos.

2 mantas ignífugas.....2 puntos. (un punto por cada manta).

Botiquín que incluya al menos material de tratamiento de hemorragias (vendaje israelí, vendajes hemostáticos y torniquetes tácticos.....2 puntos.

Desfibrilador semiautomático con formación a usuarios del edificio en que se instale.....2 puntos.

Valoración apartado 3º. Mejoras de medios técnicos: Hasta 10 puntos.

EMPRESA	Detector manual de metales	2 mantas ignífugas	Botiquín Según Criterios Pliego	Desfibrilador semi automático	PUNTUACION
CLECE SEGURIDAD	4	2	2	2	10
GRUPO CONTROL	4	2	2	2	10
SASEGUR	4	2	2	2	10
SERVISE	4	2	2	2	10
UNION PROTECCIÓN CIVIL	4	2	2	2	10

4º Criterios sociales: hasta 10 puntos

Mejora en la formación: hasta 10 puntos

Se valorará con un máximo de 10 puntos el compromiso de impartir a cargo de la empresa adjudicataria, cursos de formación específica en materia de seguridad al personal de vigilancia objeto de este contrato, incluyendo cursos de formación en el uso del botiquín, de modo presencial o en formato online, adicionales a las 20 horas exigidas por normativa de seguridad privada y sin coste alguno para el ayuntamiento de Madrid.

El contenido de los cursos deberá ser consensuado previamente con el responsable del contrato, dando prioridad al contenido de los manuales de procedimientos contemplados en los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

La puntuación se observará del modo siguiente:

- Hasta 4 horas de formación 2 puntos.
- Hasta 8 horas de formación 4 puntos.
- Hasta 12 horas de formación 6 puntos.
- Hasta 18 horas de formación 10 puntos.

Valoración apartado 4º. Criterios sociales: hasta 10 puntos

EMPRESA	OFERTA horas de formación	PUNTUACION
CLECE SEGURIDAD	18 horas de formación	10
GRUPO CONTROL	18 horas de formación	10
SASEGUR	18 horas de formación	10
SERVISE	18 horas de formación	10
UNION PROTECCIÓN CIVIL	18 horas de formación	10

Teniendo en cuenta además la puntuación obtenida en el Sobre de Criterios no valorables en cifras o porcentajes, en relación con los criterios de adjudicación vinculados a un juicio de valor, una vez excluidas las empresas que no alcanzan la puntuación mínima:

EMPRESA	JUICIOS DE VALOR: CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA Max 25 PUNTOS
CLECE SEGURIDAD	16,55
GRUPO CONTROL	14,35
SASEGUR	13,85
SERVISE	16,90
UNION PROTECCIÓN CIVIL	13,40

Siendo la puntuación total alcanzada por cada una de las empresas :

	PRECIO OFERTADO SIN IVA.	JUICIOS DE VALOR: CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA 25 PUNTOS UMBRAL 12,5	PUNTUACION CRITERIOS VALORABLES FORMULAS			PRECIO 30 PUNTOS	TOTAL PUNTUACION
			PUNTUACIÓN MEJORAS				
			Mejoras Formacion 10 PUNTOS	Bolsa de horas 25 PUNTOS	Medios materiales /técnicos 10 PUNTOS		
CLECE SEGURIDAD	751.880,77	16,55	10	25	10	29,04	90,59
GRUPO CONTROL	770.640,00	14,35	10	25	10	28,33	87,68
SASEGUR	775.032,86	13,85	10	25	10	28,17	87,02
SERVISE	727.755,00	16,90	10	25	10	30,00	91,90
UNION PROTECCIÓN CIVIL	727.814,00	13,40	10	25	10	30,00	88,40

Resultando la siguiente clasificación final de las ofertas por orden de puntuación:

EMPRESA	Criterios no valorables en cifras o porcentajes	Criterios valorables en cifras o porcentajes	PUNTUACIÓN TOTAL	Clasificación
SERVISE	16,90	75,00	91,90	1
CLECE SEGURIDAD	16,55	74,04	90,59	2
UNION PROTECCIÓN CIVIL	13,4	75,00	88,40	3
GRUPO CONTROL	14,35	73,33	87,68	4
SASEGUR	13,85	73,17	87,02	5

Por todo lo anteriormente expuesto, y una vez valoradas las ofertas correspondientes a los **CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES** y los **CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**, resulta que la empresa **SERVISE**, ha obtenido la mayor puntuación con un total de **91,90 puntos**.

Lo cual se informa a los efectos oportunos.

Jefa de Departamento

María Jesús López López

Vº Bueno,

Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana

Mª Lourdes Santa María Grijalbo